

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MAGC –F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023-01
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Mantenimiento de la Prestación del servicio educativo Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010140	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Junio de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Lenny Cuello Escobar Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Arrendamiento	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, que establece por una parte, que la Educación es un derecho social fundamental de las personas, además de ser un servicio público, y por otra, que corresponde al Estado regular la suprema inspección y vigilancia de la Educación , con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio y asegurando a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo actual.</p> <p>El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tiene dentro de su plan de desarrollo programas que apuntan a la educación a través de una formación integral, para lograr el mejoramiento continuo de las competencias básicas y laborales de los ciudadanos, articulando el sector educativo con el sector productivo, permitiendo a la población ser más competitiva para alcanzar los objetivos de crecimiento e impulsar el desarrollo Regional.</p> <p>Es por ello que la Secretaría de Educación, tiene como misión promover la formación integral de los ciudadanos en el Distrito de Barranquilla, asegurando el acceso y permanencia desde la educación inicial hasta la articulación con educación superior, a través de un sistema educativo de calidad, potenciando el capital humano de la ciudad, igualmente busca garantizar el acceso y permanencia de los adultos que requieran culminar sus estudios de educación, manteniendo el 100% de cobertura bruta en educación básica y media.</p> <p>En la perspectiva de una educación con calidad se hace necesario continuar con la construcción y adecuación de la infraestructura educativa que aún falta por modernizar, reubicar las aulas que se encuentran en zonas de riesgo y mejorar las condiciones de la infraestructura de las que se encuentran</p>

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 43 No. 35-38 • Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso

	<p>deterioradas. Es por lo anterior, se hace necesario arrendar inmuebles con la finalidad de satisfacer la demanda educativa y cumplir con la prestación del servicio educativo.</p> <p>El Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación Distrital ha adelantado las respectivas evaluaciones para garantizar la prestación del servicio educativo y considera conveniente la celebración de los contratos de arrendamiento, con el cual se busca beneficiar a estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales, brindándoles condiciones físicas, ambientales adecuadas y dignas para su desarrollo integral y pedagógico, con el propósito de seguir disminuyendo la deserción escolar y apuntándole a una educación de calidad.</p>						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80131500</td> <td>Alquiler y Arrendamiento de propiedades y edificaciones</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80131500	Alquiler y Arrendamiento de propiedades y edificaciones
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80131500	Alquiler y Arrendamiento de propiedades y edificaciones					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Ver Anexo B. DESCRIPCION Y CONSOLIDADO DE ARRIENDOS DE IEDS 2023-II						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1 Obligaciones del Contratista	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDADOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar el pago correspondiente a seguridad social integral y parafiscal. 2. El arrendador deberá encontrarse a paz y salvo con los servicios públicos domiciliarios al momento de la suscripción del contrato. A partir del inicio del contrato serán asumidos por el Distrito. 3. El arrendador deberá encontrarse a paz y salvo con el pago del Impuesto Predial. 4. El arrendador garantiza la prestación del contrato de arrendamiento hasta la finalización del plazo de ejecución. En caso de vender o enajenar el inmueble durante la ejecución del contrato a informar con cuarenta y cinco (45) días de antelación al DISTRITO sobre el proyecto de venta. 5. Cumplir de Buena Fe el objeto del contrato. 6. Entregar el bien inmueble objeto del contrato, mediante acta de entrega. 						

7. Realizar las reparaciones necesarias que se requieran para el perfecto uso del inmueble atribuible al arrendador.
8. Permitir el uso, goce y disfrute del inmueble dado en arrendamiento.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
12. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
13. Las demás contenidas en el numeral 3.2.3 de los estudios previos.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

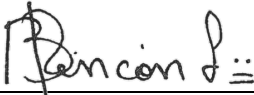

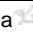

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Mantener los bienes arrendados en estado de servir para el fin a que han sido arrendados; En consecuencia, corresponderá a EL ARRENDADOR, hacer, durante el arriendo, todas las reparaciones que se requieran, las cuales serán de su cargo.
2. Liberar al Distrito de toda turbación o embargo en el uso y goce de los bienes arrendados, por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada; garantizando al Distrito el uso, goce y disfrute del inmueble para el uso establecido en el contrato, de manera pacífica mientras permanezca vigente el mismo, y abstenerse de perturbar el uso del mismo.
3. En el caso en que sea necesario realizar alguna de las reparaciones que de acuerdo con la ley corran por cuenta del ARRENDADOR, EL DISTRITO deberá notificar por escrito al ARRENDADOR sobre la reparación exacta que debe ser realizada, a fin de que las partes se pongan de acuerdo en los términos y los plazos en los que dicha reparación debe llevarse a cabo.
4. Para el desarrollo del objeto contractual el arrendador, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este: (i) Garantizar al Distrito de Barranquilla goce ininterrumpido del bien inmueble objeto del presente documento hasta finalizar el plazo del contrato. (ii) Realizar todas las reparaciones y el mantenimiento del inmueble que no correspondan al deterioro natural por el uso. (iii) No perturbar la tenencia del inmueble y sanear cualquier afectación que imposibilite o perturbe la tenencia. (iv) Atender cualquier requerimiento del arrendatario en relación con el inmueble o el contrato de arrendamiento. (v) **Otorgar al Distrito de Barranquilla un plazo de 15 días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.** (vi) Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de Distrito.
5. Las reparaciones locativas se realizarán de conformidad con el Código Civil Colombiano.
6. El arrendador debe garantizar la prestación del servicio hasta el final plazo de ejecución. En caso de que el arrendador venda el inmueble el comprador deberá respetar el contrato de arrendamiento hasta su vencimiento.
7. Acreditar el pago correspondiente a seguridad social integral y/o certificar mediante presentación del representante legal donde conste que no cuenta con personal a cargo.
8. Atender cualquier requerimiento del DISTRITO en relación con el inmueble o el Contrato de arrendamiento.
9. Responder ante terceros y garantizar el uso pacífico del inmueble por parte del DISTRITO.
10. El inmueble debe estar en buen estado y con la capacidad de espacio contratado.
11. Las reparaciones locativas no serán hechas por el Distrito si los deterioros provinieron de fuerza mayor o caso fortuito.
12. Permitir al DISTRITO la ejecución de las construcciones y/o adecuaciones locativas si fuera necesario.
13. Realizar las adecuaciones que se deriven del uso del inmueble.

	<p>14. Coordinar con el supervisor del contrato el ingreso del personal que realizara los mantenimientos o arreglos a que haya lugar.</p>																								
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato. 																								
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección indicada es la Contratación directa. El mencionado artículo dispone: “Arrendamiento de bienes inmuebles”. Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble. 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública. 																								
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado del total de los contratos es la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 699.551.046) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a los que haya lugar. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.</p> <table border="1" data-bbox="532 1119 1479 1528"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3-2201017-2.3.2.02.02.007</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING</td> <td>05</td> <td>SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión</td> <td>\$162.933.654</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3-2201017-2.3.2.02.02.007</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING</td> <td>05</td> <td>SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión</td> <td>\$ 536.617.392</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 699.551.046</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ver Anexo B. Los valores señalados incluyen IVA, el cual será discriminado por EL CONTRATISTA en su factura o equivalente, sobre los valores que lo generen, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes Se aclara que a la fecha de la firma del presente documento el IVA Vigente corresponde al diecinueve por ciento (19%). El valor total del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para el cumplimiento del objeto del contrato, la utilidad prevista y la valoración de los imprevistos propios de la ejecución de estos contratos, por lo cual no habrá lugar a pago de ninguna suma adicional, y EL CONTRATISTA renuncia a la reclamación de ella. EL CONTRATISTA asume todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-2201017-2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	05	SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión	\$162.933.654	2	3-2201017-2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	05	SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión	\$ 536.617.392	TOTAL					\$ 699.551.046
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor																				
1	3-2201017-2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	05	SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión	\$162.933.654																				
2	3-2201017-2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	05	SGPpl - Sistema General de Participación Para Propósito General Libre Inversión	\$ 536.617.392																				
TOTAL					\$ 699.551.046																				

<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="724 401 1292 575"> <tr> <td>Número:</td> <td>202300094</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 6.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="724 611 1292 785"> <tr> <td>Números:</td> <td>202302144</td> </tr> <tr> <td>Valores:</td> <td>\$ 897.000.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda</td> </tr> </table>	Número:	202300094	Valor:	\$ 6.000.000.000	Autorizados por:	Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda	Números:	202302144	Valores:	\$ 897.000.000	Autorizados por:	Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda
Número:	202300094												
Valor:	\$ 6.000.000.000												
Autorizados por:	Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda												
Números:	202302144												
Valores:	\$ 897.000.000												
Autorizados por:	Jefe de la Oficina Presupuesto Secretaria Distrital de Hacienda												
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios históricos del canon de arrendamiento de los contratos suscritos. 2. El avalúo del bien inmueble y su relación con el canon de arriendo que se encuentra dentro de las condiciones de mercado ordinarias para ese tipo de bienes. 3. El análisis del sector. <p>Conforme a la regulación de riesgo que contiene el Decreto 1082 de 2015, abarca toda situación que pueda impedir el logro del objetivo de la respectiva contratación. De esta manera, cuando el numeral 4 de la SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015, exige la justificación del valor estimado del contrato</p>												
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>Ver Anexo B.</p>												
<p>3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>													
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>													
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta suscrita por el arrendador o por quien lo represente o por el representante legal si es persona jurídica. 2. Si es responsable de IVA señalar en la propuesta el valor total del contrato y discriminarlo, así: valor del canon de arrendamiento y valor por impuesto de IVA. 3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 30 días, en caso de que aplique. 4. Copia de Cédula de ciudadanía del arrendador o de quien lo represente, o del Representante Legal si es Persona Jurídica 5. Registro Único Tributario RUT, actualizado. 6. Consulta de Antecedentes Disciplinarios del arrendador o por quien lo represente y si es persona jurídica del representante legal de la misma y de la persona jurídica. 												

	<p>7. Consulta de Antecedentes Fiscales del arrendador o por quien lo represente y si es persona jurídica del representante legal de la misma y de la persona jurídica.</p> <p>8. Certificado de Antecedentes Judiciales del arrendador o de la persona que lo represente, si es persona jurídica del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>9. Certificación de Medidas Correctivas, del arrendador o de la persona que lo represente, si es persona jurídica del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>10. Certificado de las Inhabilidades por la Comisión de Delitos Sexuales contra Menores de Edad y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM, del arrendador o de la persona que lo represente, si es persona jurídica del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>11. Certificación de afiliación y pago al régimen de seguridad social integral, si el arrendador es persona natural.</p> <p>Si el arrendador es persona jurídica certificar el pago al régimen de seguridad social integral y parafiscales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda, de los últimos seis (6) meses.</p> <p>12. Escritura Pública del Inmueble.</p> <p>13. Certificado de Tradición y Libertad, no superior a 30 días de expedición.</p> <p>14. Documentos de revisor fiscal:–Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal, en caso que aplique, Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, en caso de que aplique. –Certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.</p> <p>15. Acreditación para celebración de contrato en caso de ser poseedor, una sucesión o un tercero (poder legalmente otorgado por el propietario del inmueble para suscribir el respectivo contrato). Si el inmueble se encuentra consignado en una agencia de finca raíz , contrato de mandato.</p>
3.6.1.2 Experiencia	N/A
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>La Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riegos.</p>
3.8 Garantías:	<p>En el caso del presente estudio previo el arrendatario y/o contratista es el Distrito por tal motivo no se hace exigible la garantía en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015. El cual estipula lo siguiente: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: LENNY CUELLO ESCOBAR
	Identificación del funcionario: 22.465.676
	Cargo: Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
	Dependencia: Secretaria Distrital de Educación
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Ver Anexo B
3.11 Liquidación del Contrato	El contrato será liquidado conforme a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 80/93, modificado por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	BIBIANA RINCON LUQUE
CARGO:	Secretaria Distrital de Educación
Proyectó:	Saúl Sandoval Vides/ Abogado Externo 
Revisó:	Kely Alexandra Sierra Morales/ Abogada Externa 
Aprobó:	Lenny Cuello Escobar/Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional 

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 43 No. 35-38 • Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto o riesgos para los trabajadores. 3. Posible suspensión del contrato. 4. Posibles sobrecostos del contrato.	3	3	6	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	1. Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades del proyecto. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	2	3	5	#¿NOMBRE?	Si	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados.	Cuando se presente el evento
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1	3	4	#¿NOMBRE?	Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	#¿NOMBRE?	Si	Interventor/ Supervisor	Desde el inicio del evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Permanente

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Treatmento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
5	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista	2	4	6	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste de precios, contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobrecosto incurrido por dicho concepto.	1	3	4	#¿NOMBRE?	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Mensual
4	General	Externo	Selección	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico para el contratista	3	2	5	#¿NOMBRE?	Contratista	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	2	1	3	#¿NOMBRE?	No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución	3	3	6	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución	1	1	2	#¿NOMBRE?	Si	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento	Al terminar la ejecución del contrato.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
6	General	Interno	Contratación	Económicos/Operacionales	<p>Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.</p> <p>1. Proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, recibo de insumos, bienes o servicios no acordados con los requerimientos de la Entidad Estatal.</p> <p>2. Posibles demanda de terceros.</p> <p>3. Impacto en el equilibrio económico del contrato.</p> <p>4. Retrasos en el proceso de selección o en la ejecución del contrato.</p> <p>5. Aversión hacia el proyecto por parte de diferentes actores del sistema de compra pública.</p>
					<p>Probabilidad 2</p> <p>Impacto 4</p> <p>Valoración del riesgo 6</p> <p>Categoría #¿NOMBRE?</p> <p>¿A quién se le asigna? Entidad Estatal</p>
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	<p>Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.</p> <p>Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.</p>
					<p>1. Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento.</p> <p>2. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta.</p> <p>3. Mantener las partes interesadas informadas.</p> <p>4. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto.</p> <p>5. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo.</p> <p>6. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado.</p>
					<p>Probabilidad 1</p> <p>Impacto 1</p> <p>Valoración del riesgo 2</p> <p>Categoría #¿NOMBRE?</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato? No</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento Entidad Estatal</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento Al terminar la ejecución del contrato.</p>
8	General	Interno	Ejecución	Financieros	<p>Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.</p> <p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Afectación financiera del contrato.</p> <p>3. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc.</p> <p>4. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.</p>
					<p>Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.</p> <p>1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago.</p> <p>2. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.</p>
					<p>Probabilidad 1</p> <p>Impacto 2</p> <p>Valoración del riesgo 3</p> <p>Categoría #¿NOMBRE?</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato? Sí</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento Contratista</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento Desde el inicio de la etapa de planeación</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento Al terminar la ejecución del contrato.</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo? Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc., y control de la ejecución de los ítems requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo? Mensual</p>
					<p>De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	General	Interno	Contratación	Operacionales	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.		1	2	2	Contratista		1	1	2	Si	Entidad Estatal	A partir de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación	
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	2	2	4	Contratista	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	1	2	Si	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaría	
9	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago (salarios, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Demandas/denuncias laborales. 4. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. 5. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	5	7	Contratista	Iniciar los procesos administrativos para que el contratista cumpla con las obligaciones del objeto contractual.	2	2	4	Si	Entidad Estatal/Contratista	Una vez ocurrido los hechos	Hasta liquidación de contrato.	Seguimiento por parte del supervisor.	Cuando se presente el evento	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
14	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	1. Incumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	1. No cumplimiento de los términos legales (artículo 60 de la Ley 80 de 1993) para liquidar y posible pérdida de competencia. 2. Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	2	1	3	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	1. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. 2. Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1	1	2	#¿NOMBRE?	No	Supervisor	A partir del inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar.	
13	General	Interno	Planeación	Operacionales	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	1. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). 3. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	2	2	4	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. 2. Seguimiento de cronogramas del proceso de contratación. 3. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	1	1	2	#¿NOMBRE?	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Durante etapa de planeación	
12	General	Interno	Contratación	Operacionales	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1	1	2	#¿NOMBRE?	No	Entidad Estatal/Contratista	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez adjudicado el contrato.	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
17	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.
16	General	Interno	Ejecución	Regulatorios/Operacionales	Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de Entidades públicas que generan in oportunidad en el cumplimiento del contrato.
15	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten el proyecto o las condiciones para la adquisición o la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.
					<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Inconformidad de contratistas.</p> <p>3. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
					<p>1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia del proyecto con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto.</p> <p>2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia del proyecto y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.</p> <p>3. Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.</p>
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Posibles sobrecostos al presupuesto del contrato.</p>
					<p>Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.</p>
					<p>1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del contrato.</p> <p>2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.</p>
					<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
					<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Si</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p>
					<p>1</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Si</p> <p>Supervisor/Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p>
					<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Si</p> <p>Entidad Estatal/Contratista</p> <p>Desde el inicio de la etapa de planeación/Entrada en vigencia de la norma</p> <p>Al terminar la ejecución del contrato.</p>
					<p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Períodicidad ¿Cuándo?</p> <p>Seguimiento del cumplimiento normativo en vigencia.</p> <p>Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad</p>
					<p>Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.</p> <p>En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿Afecta la ejecución del contrato?			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
20	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral. 4. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2 4 6			Entidad Estatal/Contratista	Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio.	2 2 4	1 1 2	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno al proyecto.	Diaria
19	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1 2 3			Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1 1 2	1 1 2	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente
18	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posibles sobrecostos al proyecto.	2 2 4			Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1 1 2	1 1 2	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.		Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Cuando se presente el evento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
26	General	Interno	Selección/Ejecución	Financieros	Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.
25	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.
24	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica (equipos tecnológicos requeridos para la ejecución del contrato que se encuentren dañados o sean poco eficientes).
					<p>1. Investigación penal y disciplinaria, no consecución del objeto contractual, declaratoria de inhabilidad sobreviniente.</p> <p>2. Posible revocatoria del acto de adjudicación cuando este se haya obtenido por "medios ilegales".</p> <p>3. Suspensión del contrato (objeto contractual inconcluso).</p> <p>4. Demanda por parte de terceros.</p>
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>2</p> <p>3</p> <p>5</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Entidad/Contratista</p>
					<p>1</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Contratista</p>
					<p>Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.</p>
					<p>Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes.</p>
					<p>Revisar la calidad de los equipos tecnológicos, verificando sus certificados de mantenimiento y calidad.</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
					<p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>No</p> <p>Entidad Estatal</p> <p>Desde la etapa de selección.</p> <p>Selección del oferente o adjudicación.</p> <p>Análisis comparativo de precios.</p> <p>Plazo del cronograma del proceso de selección</p>
					<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>#¿NOMBRE?</p> <p>Si</p> <p>Contratista</p> <p>Desde el inicio de ejecución del contrato.</p> <p>A la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Verificación de la calidad y eficiencia de los equipos tecnológicos.</p> <p>Permanente</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
29	General	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.
28	General	Externo	Contratación	Operacionales	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.
27	General	Externo	Selección	Operacionales	Declaratoria de desistimiento del proceso de selección.
					<p>Consecuencia de la ocurrencia del evento</p> <p>1. No cumplimiento de los requerimientos de la Entidad Estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación.</p> <p>2. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad y afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.</p>
					<p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿A quién se le asigna?</p>
					<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p> <p>1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes.</p> <p>2. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.</p>
					<p>Impacto después del tratamiento</p> <p>Probabilidad</p> <p>Impacto</p> <p>Valoración del riesgo</p> <p>Categoría</p> <p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Persona responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>
					<p>Monitoreo y revisión</p> <p>¿Cómo se realiza el monitoreo?</p> <p>Periodicidad ¿Cuándo?</p>
					<p>1. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>2. Demanda de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones.</p> <p>3. Pérdida en la integridad y confiabilidad de la información.</p>
					<p>1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.</p> <p>2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento.</p> <p>3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p> <p>4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.</p>
					<p>1. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p> <p>2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedoras ciudadanas.</p> <p>3. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.</p> <p>4. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.</p>
					<p>1. Investigaciones disciplinarias y fiscales.</p> <p>2. Errónea selección del contratista.</p> <p>3. Poca participación de proponentes.</p> <p>4. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual según las condiciones técnicas requeridas.</p>
					<p>1. Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.</p> <p>2. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento.</p> <p>3. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.</p> <p>4. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones.</p>
					<p>Desde el inicio de la etapa de planeación.</p> <p>Una vez se legalice contrato.</p>
					<p>Desde inicio etapa de selección.</p> <p>Una vez se legalice contrato.</p>
					<p>Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.</p>
					<p>En hito(s) de la contratación</p>

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
32	General	Interno	Planeación/Ejecución	Operacionales	No guardar y/o preservar la confidencialidad de los datos personales de los clientes o empleados del arrendatario a los que tenga acceso en la ejecución del contrato.	Violación de tratamiento de datos personales.	1	2	3	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	Incluir cláusula contractual de confidencialidad con las exigencias requerida.	1	1	2	#¿NOMBRE?	No	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de la etapa de planeación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación por parte de la supervisión – Notificación por parte del Arrendatario	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
31	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o encuentren incurso en alguna	1. Declaración de desierta del proceso. 2. Investigaciones disciplinarias y fiscales. 3. Errónea selección del contratista. 4. Poca participación de proponentes.	1	5	6	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal	1. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. 2. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. 3. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. 4. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. 5. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	1	3	4	#¿NOMBRE?	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez se legalice contrato.	Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador y revisión de estudios previos.	En la etapa de planeación y selección del contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
30	General	Externo	Contratación/Ejecución	Operacionales	Disolución del consorcio, unión temporal y/o empresas que contratan con la Entidad Estatal.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Posible suspensión del contrato.	1	5	6	#¿NOMBRE?	Contratista	En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la Entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.	1	1	2	#¿NOMBRE?	Si	Entidad Estatal	Desde el inicio del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Seguimiento por parte del supervisor.	Cuando se presente el evento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión						
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?					
34	Específico	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacionales	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Atraso en el cumplimiento del contrato, a la no entrega de productos a tiempo.	1	2	3	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal/Contratista	Realizar revisiones periódicas de las instalaciones, monitoreo y verificación de condiciones óptimas del inmueble.	1	2	3	5	#¿NOMBRE?	Si	Supervisor	Entidad Estatal	Al inicio de la ejecución del contrato.	Conforme al plazo establecido.	Verificación de las adecuaciones por ambas partes.	Mensual	Mensual
					Se requieren adecuaciones, modificaciones y/o ajustes adicionales de obras menores y/o mobiliario, después de recibido a conformidad.	1. Adición de recursos para el reconocimiento económico de los mayores valores generados por los adicionales requeridos. 2. Retraso en la atención de las reparaciones. 3. Suspensión temporal o definitiva del contrato.	2	3	4	#¿NOMBRE?	Entidad Estatal	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.														

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf